

Expediente: 5874/22

Carátula: GODOY SIGONA MARIA VERONICA C/ KHOURY ALEJO SEBASTIAN S/ ALIMENTOS

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: BENEFICIO PARA MEDIAR SIN GASTO

Fecha Depósito: 15/11/2022 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

27311275750 -

# PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

**ACTUACIONES N°: 5874/22** 



H101011384622

LEGAJO: GODOY SIGONA MARIA VERONICA c/ KHOURY ALEJO SEBASTIAN s/ ALIMENTOS LEGAJO N°: 5874/22 . Iniciado: 14/09/2022

San Miguel de Tucumán, 11 de noviembre de 2022

**AUTOS Y VISTOS:** para resolver el otorgamiento del beneficio para mediar sin gastos, requerido en la causa de marras, Y

### **CONSIDERANDO:**

Que se han cumplido los recaudos exigidos por los arts. 5 y 6 de la ley  $N^{\circ}$  6314, con la declaración jurada e informes obrantes en autos.

En atención a lo dictaminado por el Agente Fiscal Civil, Comercial y del Trabajo de la IIª Nominación se desprende que la solicitante no cumple con los recaudos establecidos en el art. 4 de la Ley N° 6314 por cuanto el inmueble registrado a su nombre supera el monto fijado por la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Provincia de Tucumán conforme acordada 210/21. En consecuencia, la peticionante no reúne los requisitos exigidos para obtener el beneficio para mediar sin gastos. Por ello,

# **RESUELVO:**

I) NO OTORGAR el beneficio para mediar sin gastos en la presente causa, en los términos del art. 4 de la Ley N° 6314 y el art. 27 de la Ley 7844 y modificatorias; y arts. 262, y concordantes del C.P.C.T. a GODOY SIGONA, MARIA VERONICA (DNI:29060304), por lo considerado.

II) Notifíquese a la peticionante y a la Sra. Mediadora haciéndoles saber que deberán proceder conforme lo determina la Ley 7844 y modificatorias.

# III) HÁGASE SABER. MND 5874/22

# Actuación firmada en fecha 14/11/2022

Certificado digital: CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.